

Honduras Marce N de febrero de 1721.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mineria  
y Salas de las casas de la Corregidoria Marce once de febrero  
de mill e setecientos veinte y siete años. Los M. N. y M. L. de Mineria  
se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbran  
es a saber D. Juan Baptista Banti abogado de los R.  
Cons. Alcaldemayor de esta Ciudad; D. Juan Carrillo de  
Albornoz; D. Juan. Nefexino de el Villar; El Conde de Cilla  
leal; D. Pedro de Torres anellano; D. Lorenzo furel D. Juan.  
Rocamora; D. Nilda Molina; D. Diego Tazara; D. Exp  
mino Tazandona D. Juan. Terina; D. Juan. Molina Almelá;  
D. Pedro Carrillo; D. Alonso Manríxera; D. Gregorio Loria  
D. Juan Baptista ferns, D. Juan. Xauier Molina; D. Juan Lu  
ca; D. Pedro Saabedra; D. Gregorio de Burros y D. Juan de  
Torres Rexidores =

Serendo Jueces Lorenzo; Bernabe Salgado, Joseph Abadía, Miguel  
Corra, Juan Bapt. Berrolo Juan Lario, Guillelmo Ruiz, Joseph  
Lopez Berro, Joseph Lario, y Juan Diaz Rosales Jueces =

No  
55 de Ayun.  
D. N. de Gae  
za =

Hizo se Relacion de la Treason mandada a ver de el  
Cavildo para nombrar señores de Ayuntamiento por la muer  
te de D. Pedro Jaxardo Calderon, y Reio memorial de D. Juan  
Lopez Barea señores de el M. ayuntamiento Oficial mayor de la es  
crituraria duplicando a la Ciudad. Entre la Corregidoria de un ve  
nidos Conde de Ingles = Laudando el ordo y Confexión de un ve  
nidos los que a lo D. Juan asiendo adquirit en el tiempo de el  
Conde y siete años que vivió de esta Ciudad. Con los orulos de el Sen.  
de el ayuntamiento Principal, Oficial mayor y de un ve de el  
señores de Cavildo, por donde se erode con la Integridad de  
zelo Correspondientes a las Obligaciones de un D. Sangre granjando  
se las especiales aruaciones de todos los Capitulares y que en el  
ros Examinos de el Justicia su asiendo = De de luego Lee

